



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2006.

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 14 de agosto de 2013 que autoriza llevar a cabo el Llamado de la propuesta pública N° 16/2013 “Mejoramiento CESFAM Chiguay”; Acta de Apertura de fecha 12 de septiembre de 2013; Acta de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2013, proponiendo la adjudicación para el oferente Luis Acevedo Cornejo; Acuerdo N° 133-32-2013 de fecha 25 de septiembre de 2013 del Concejo Municipal autorizando adjudicar la propuesta pública N° 16/2013 “Mejoramiento CESFAM Chiguay” al oferente Luis Acevedo Cornejo y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 16/2013 “Mejoramiento CESFAM Chiguay” al oferente Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$150.469.203 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones” de la Dirección de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Salud
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sra. Bianca Flores Casanova
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 OCT 2013 HORA 16:50
PROCEDENCIA Al. cal. de J. P.
FIRMA JWB 2